



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº **9951** /2014

ARICA, 03 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 1982, de fecha 24 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"PROGRAMA DE COLABORACION Y AYUDA PARA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL SANTISIMA CRUZ DE MAYO"**.
- b) Memorándum Nº 937, de fecha 30 de Junio del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia Nº 10907, de fecha 01 de Julio del 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y AYUDA PARA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: "Programa de Colaboración y Ayuda para Asociación Social y cultural Santísima Cruz de Mayo"						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Asesoría Técnica.						
1.3.-FECHA	: 2014.						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1. Legal	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras a) a la l) Vincular la actividad con la función municipal						
2.2. Descripción	La Ilustre Municipalidad de Arica en esta oportunidad, quiere colaborar con la compra de una cocina y una conservadora con el propósito de ayudar a la Asociación Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo, con las actividades que realizan para las familias y las autoridades invitadas a estas celebraciones que se llevan a cabo en Azapa.						
III.-OBJETIVO:							
Apoyar con la compra de una cocina y una conservadora para la Asociación Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1. HUMANOS	➤ Alcalde de Arica. ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Depto. Asesoría Técnica						
4.2. MATERIALES	: <table><tr><th>Descripción</th><th>Total</th></tr><tr><td>Conservadora (congelador)</td><td>\$270.000.-</td></tr><tr><td>Cocina</td><td>\$260.000.-</td></tr></table> Valor total del Proarama impuesto incluido \$530.000.-	Descripción	Total	Conservadora (congelador)	\$270.000.-	Cocina	\$260.000.-
Descripción	Total						
Conservadora (congelador)	\$270.000.-						
Cocina	\$260.000.-						

V. ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: 04 Programas Sociales			
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Conservadora (congelador)	215.24.01.008.004.001	Premios (DIDECO)	\$270.000.-
	Cocina	215.24.01.008.004.001	Premios (DIDECO)	260.000.-
				\$ 530.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA